

**CONCURSO DE CAS
N° 512-2019-MINJUS**

RESPONSABLE DE TRABAJO SOCIAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA (CALLAO – ICA – PIURA)

RESULTADOS DE EVALUACION DE LA FICHA DE POSTULACIÓN

N° ORDEN	DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIDAD	POSTULANTE	D. DISTRITAL	SEDE	CONDICION	FECHA DE EV. TECNICA	HORA DE EV. TECNICA
1	41050095	HERRERA CASTRO DINORAHT JAHAYRA	ICA	NAZCA	APTO/A	23/09/2019	4:15 p. m.
2	03562224	AGURTO GALVEZ ROSA MARIA DE MARTIN	PIURA	PIURA	APTO/A	23/09/2019	9:30 a. m.
3	42210192	MIO ALVARADO DORIS	PIURA	PIURA	APTO/A	23/09/2019	9:30 a. m.
4	41371747	CISNEROS JIMENEZ GEMMA EMERITA	CALLAO	CALLAO	NO APTO/A	_____	_____
5	03847818	CRUZ GIRON URSULINA	PIURA	PIURA	NO APTO/A	_____	_____
6	42997113	TERRONES RODRIGUEZ JULIANA ELENA	PIURA	PIURA	NO APTO/A	_____	_____
7	46159636	YSLA MIÑANO DIANA KATHERINE	PIURA	PIURA	NO APTO/A	_____	_____

SE DECLARA **DESIERTA** LA VACANTE DE LA SEDE DEL CALLAO, DEBIDO A QUE LOS/LAS POSTULANTES NO LLENARON CORRECTAMENTE EL ANEXO N° 3.

EL/LA POSTULANTE QUE POSEE LA CONDICIÓN DE **APTO/A** EN LA PRESENTE RELACIÓN (POR CONTAR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS, SEGÚN ANEXO N° 3) DEBERÁ PRESENTARSE, EL DÍA Y LA HORA EXACTA SEÑALADA PREVIAMENTE, PARA RENDIR SU EVALUACIÓN TÉCNICA EN:

DIRECCIÓN DISTRITAL	SEDE	LUGAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA
ICA	NAZCA	AUDITORIO DEL CENTRO DE CAPACITACIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SITO EN JIRON LAMPA 274.
PIURA	PIURA	JR. TAMBOGRANDE MZ C. LT. 9 D, URB. SAN LORENZO, PIURA - LOCAL DEL COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN. REFERENCIA: ENTRE LA CUADRA 2 - 3 AV. GULLMAN

EL INGRESO Y REGISTRO DE LOS/LAS POSTULANTES SE REALIZARÁ CON 30 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA; NO PERMITIÉNDOSE EL INGRESO POSTERIOR A LA HORA SEÑALADA DEL INICIO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. EL/LA POSTULANTE DEBERÁ REGISTRARSE EN RECEPCIÓN PORTANDO SU DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIDAD. ADEMÁS, DEBERÁ LLEVAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA UN LAPICERO AZUL Y/O NEGRO.

ASIMISMO, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUEDA PROHIBIDO EL USO DE TELÉFONOS CELULARES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE COMUNICACIÓN MÓVIL O PORTÁTIL.

LIMA, 20 DE SETIEMBRE DE 2019